



Municipio de Río Grande



Río Grande, 01 de Abril de 2019.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 00017/2019, caratulado "Capacitación para Curso en Auditoría Informática";
La Nota APOC, de fecha 11/03/2019;
La Nota N° 030/2019, Letra: T.C.M.-D.A.;
La Nota N° 003/2019, Letra: APOC- TCM Río Grande.

Considerando:

Que, bajo TCM M.E. N° 10.097 de fecha 29/03/2019, ingresa la Factura B N° 0002 – 00000098 de Fiori Cárdenas Alejandro Javier, respecto del servicio de alojamiento para el Licenciado Jorge Néstor NUNES, a cargo del curso de Capacitación en Auditoría Informática, dictado en éste Tribunal de Cuentas Municipal, por un monto de \$ 5.895,00 (Pesos Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 00/100).

Que, bajo TCM M.E. N° 10.098 de fecha 29/03/2019, ingresa la Factura B N° 0006 – 00009683 de Finocchio Hermanos S.R.L., respecto del servicio de racionamiento para el Licenciado Jorge Néstor NUNES, a cargo del curso de Capacitación en Auditoría Informática, dictado en éste Tribunal de Cuentas Municipal, por un monto de \$ 2.850,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100).

Que, dicho gasto, se encuentra debidamente autorizado en el expediente en que se tramitan las presentes actuaciones.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 088/2018, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0002 – 00000098 de Fiori Cárdenas Alejandro Javier, respecto del servicio de alojamiento para el Licenciado Jorge Néstor NUNES, a cargo del curso de Capacitación en Auditoría Informática, dictado en éste Tribunal de Cuentas Municipal, por un monto de \$ 5.895,00 (Pesos Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 00/100).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0006 – 00009683 de Finocchio Hermanos S.R.L., respecto del servicio de racionamiento para el Licenciado Jorge Néstor NUNES, a cargo del curso de Capacitación en Auditoría Informática, dictado en éste Tribunal de Cuentas Municipal, por un monto de \$ 2.850,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100).

ARTICULO 3°.- REALIZAR la afectación a la partidas presupuestarias 03.09.01 por la suma de \$ 2.850,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100) y partida presupuestaria 03.09.09 por la suma de \$ 5.895,00 (Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100), haciendo un monto total de \$ 8.745,00 (Pesos Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 00/100) del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

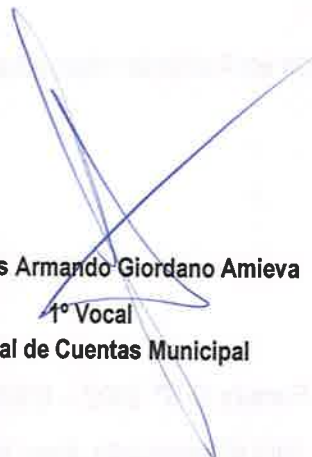


Municipio de Río Grande




ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN TCM N° 037/2019.


C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dr. Pedro Ángel Fernández
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal